



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO



**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
Oficio No. 1050/DC/DGDE/2021  
Número de Auditoría. - 17/N-25/2021**

**ORDEN DE AUDITORÍA Y COMISIÓN**

Guadalajara, Jalisco a 12 de julio 2021

**Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**  
Director General del OPD Hospital  
Civil de Guadalajara  
Coronel Calderón No. 777,  
Colonia El Retiro  
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44280  
Presente

Con el objeto de verificar y promover en el **Organismo Público Descentralizado denominado Hospital Civil de Guadalajara (OPD HCG)**, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, en cumplimiento al Programa Anual de trabajo 2021 de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 punto 1, 50 punto 1 fracciones III, IV y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 2º fracción V, 4º, 6º fracciones III y XXI, 27 fracción I, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, se le notifica que se llevará a cabo una **Auditoría Administrativa, Financiera y de Cumplimiento** con número de expediente 17/N-25/2021, en ese Organismo a su digno cargo, en sus unidades Hospitalarias denominadas "Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde" y "Nuevo Hospital Civil Juan I Menchaca" en específico a la **Subdirección General Administrativa, Coordinación de Área Administrativa y en la Jefatura de Recursos Financieros**, así como Departamentos y Oficinas que dependan de ellas, o cualquier otra instalación y/o domicilio.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; C. Juana Carrión Ruiz, Directora de Área de Auditoría; L.A.E. Lourdes Celina Gutiérrez Valencia, Coordinador de Auditoría; L.C.P. Roberto Navarro Arias, Supervisor de Auditores; LCP Juan Pedro Estrada González, Auditor** todos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado, así como el **C. Manuel Huerta Rodríguez, prestador de servicios profesionales, acreditado para coadyuvar en el desarrollo de la revisión**; con el objeto de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, del gasto y de cumplimiento sea acorde a las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: **a) Control Interno y b) Deudores Diversos**, por el periodo del **01 de enero al 30 de junio de 2021**, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios y rubros de considerarse necesario.

Comunico a usted, que la auditoría en comento iniciará el día en que se suscriba el **Acta de Inicio de Auditoría**, por lo que agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de ese **Organismo** y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos solicitados por el personal comisionado; será considerado como incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo que dará lugar al inicio de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa correspondientes.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,



Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado

- c.c. **Mtra. Anna Bárbara Casillas.** - Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social. - Avenida de las Américas número 599, edificio Cuauhtémoc, Piso 10, Colonia Lomas de Guevara. Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.  
**Dr. Benjamín Becerra Rodríguez.** - Director de la Unidad Hospitalaria Nuevo Hospital Civil "Dr. Juan I. Menchaca", calle Salvador Quevedo y Zubieta # 750, colonia La Perla, sector Libertad en Guadalajara Jalisco C.P. 44340.- Mismo fin  
**Dr. Rafael Santana Ortiz.** - Director de la Unidad Hospitalaria "Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Fray Antonio Alcalde" calle Hospital # 278 Sector Hidalgo en Guadalajara Jalisco. C.P. 44280.-Mismo Fin  
**Dr. José Martín López Lara.** - Subdirector General Administrativo del OPD Hospital Civil de Guadalajara. - Mismo Fin.  
**Lic. Jorge Sandoval Rodríguez.** - Titular del Órgano Interno de Control del OPD Hospital Civil de Guadalajara. - Nuevo Hospital Civil "Dr. Juan I. Menchaca"